



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

Único. Comparecencia de la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria sobre presentación de la Memoria Fiscal correspondiente al año estadístico 2022. [11L/7400-0004]

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muy buenos días a todos.

Lo primero de todo es dar la bienvenida al Parlamento a María Pilar Jiménez Bados, a la fiscal jefe, fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria y agradecer que haya tenido a bien, como hace siempre y habitualmente, pedir la comparecencia en esta Comisión de Presidencia para dar cuenta de la memoria de la Fiscalía a todos los, sus señorías, a los diputados.

Así que bienvenida Pilar y muchísimas gracias, como siempre, porque ya es costumbre en este Parlamento, que la Comisión de Presidencia empiece su trabajo con su comparecencia.

Y sin más, le doy la palabra al secretario para que lea el orden del día.

EL SR. PALACIO RUIZ: Punto único. Comparecencia de la excelentísima Sra. D.ª Pilar Jiménez, fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Sobre la presentación de la memoria fiscal correspondiente al año estadístico 2022.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muy bien, muchas gracias señor secretario.

Bueno pues el debate se rige por la resolución de Presidencia de 6 de mayo de 2021, y se desarrolla de la siguiente manera. Va a intervenir la fiscal superior para informar del objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de 30 minutos. Luego, los portavoces tendrán su intervención, los distintos grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos cada uno.

A continuación, vuelve el turno de réplica para la señora fiscal por un tiempo de 30 minutos. Y terminaremos con la intervención de los portavoces de los grupos en un turno de dúplica de cinco minutos por cada grupo.

Les doy una indicación que me dicen desde publicaciones, que es que, por favor, cuando intervengan los portavoces a los micrófonos, porque a veces pues se olvida, y así se puede grabar perfectamente la sesión para que luego todos lo tengamos en el Diario de Sesiones.

Pues sin más, le doy la palabra a la fiscal superior de la comunidad autónoma de Cantabria, excelentísima señora D.ª María Pilar Jiménez Bados, por un tiempo de 30 minutos.

Gracias.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos ustedes, por recibirme.

Ha dicho la presidenta que es el primer acto que hace la comisión. Es algo que yo solicito por deferencia a todos ustedes. Creo que, en la memoria, a quien primero hay que presentarla es a los ciudadanos, a través de sus representantes, Por eso ni siquiera se envía a los medios de comunicación, Hasta que no se lo envía a ustedes y la presentó aquí.

bien, quiero hacer un saludo especial a los que veo por primera vez hoy, porque les deseo, les doy la enhorabuena por el nombramiento, pero les deseo en sus mejores éxitos, porque eso va a redundar en todos los ciudadanos de Cantabria, incluida a mí misma, o sea que les deseo lo mejor.

Bien estoy aquí porque el Estatuto del Ministerio Fiscal, en el artículo 11, prevé la comparecencia del fiscal en el Parlamento para presentar la memoria relativa a la actividad del año anterior. Y les hago dos puntualizaciones: Una, que, aunque esto es una obligación que está determinada en el estatuto, porque, donde se regula las relaciones con el resto de los poderes del Estado y entre ellos con el Parlamento, por lo tanto, es una obligación de presentar esa evolución del trabajo y dar a conocer el trabajo y el esfuerzo de la Fiscalía, pero yo no asumo con agrado, a mí me parece una sana (suena un teléfono) muy sano y muy necesario explicar a los ciudadanos, a través de sus representantes, el trabajo que hace la Fiscalía y los índices de criminalidad que nosotros hemos apreciado.

En segundo lugar, también tengo que decirles que, aunque el trabajo de la Fiscalía puede de alguna forma individualizar se es cierto que depende también del trabajo que hacen los jueces y magistrados, funcionarios, abogados, procuradores y fuerzas y cuerpos de seguridad y otros organismos, como pueden ser la Agencia Tributaria, la Abogacía del Estado o la Inspección de Hacienda.



Es decir, es verdad que depende en buena manera de ello. Y sí que es cierto que en Cantabria la relación es muy fluida entre todos los que formamos parte de lo que se viene a llamar la Administración de Justicia.

Hechas estas primeras consideraciones, paso a exponerles la memoria, haciendo hincapié en lo que creo que es de mayor relevancia, pero saben que luego estoy a su disposición para preguntar todo lo que ustedes deseen.

El primer capítulo que se refiere a los recursos humanos, yo destacaría la estabilidad de la plantilla de la Fiscalía durante el año pasado, 2022, sí que hubo un traslado de una compañera, pero ya se ha cubierto esa plaza. A fecha de hoy estamos toda la plantilla cubierta. Somos 29 fiscales y además hay dos fiscales en expectativa de destino, que espero que sean dos plazas que se consoliden a final de año.

En el año 2022, además tuvimos un refuerzo para revisar las sentencias a raíz de la ley 8/2021, como luego les explicaré.

La plantilla es muy estable y las bajas que hay, excepto una de muy larga duración, las cubrimos entre nosotros para dar mayor estabilidad todavía al trabajo.

La estabilidad en la plantilla también conlleva una estabilidad en la organización. Nosotros tenemos una estructura de trabajo, que habrán visto en la memoria, que establecimos en el año 2014. Como desde entonces no hemos tenido ampliación de plantilla al margen de algunos pequeños ajustes, pues, como hicimos con la sección de delitos económicos o de ejecución, la hemos mantenido porque ha resultado eficaz y la mantendremos en tanto no haya ampliación de plantilla y las cosas pues funcionen como están funcionando ahora a satisfacción, por lo menos mía.

La estabilidad de la plantilla de fiscales también va aparejada de una, de una estabilidad del personal colaborador. Realmente la plantilla de los funcionarios es también bastante estable. Quizá haya habido más movimientos en la sección de menores, pero ahora, en este momento la verdad es que la plantilla está también muy establecida.

En materia de personal, la reivindicación que yo año tras año no me queda más remedio que hacer es la de solicitar, que es la Oficina Fiscal.

Saben ustedes que la Fiscalía ha ido evolucionando, ustedes van viendo que vamos atendiendo cada vez a más necesidades y la oficina sigue con una estructura totalmente anquilosada, en la que para que se hagan a la idea, yo soy el jefe de personal que soy la que tengo que firmar los permisos los funcionarios, cuando faltan bolígrafos tengo que firmar yo la nota para que sean, para suplirlos y, así pues, pues año tras año.

Comprenderán que creo que un fiscal superior se tiene que dedicar a, a ver si en unas diligencias hay que archivadas, hay que presentar un escrito de acusación, en fin, estar al tanto de todos los temas importantes, están al tanto de las prisiones, etcétera, etcétera, y no de los bolígrafos; pero mientras no haya un gestor de personal en la oficina, pues eso lo tengo que hacer yo.

Yo agradezco que, en la legislatura anterior, por lo menos, se dotara del puesto de secretaria, lo cual, en particular, lo cual me ha ayudado mucho desde ese momento, pero en la gestión de la oficina no es menos importante y se necesita ese puesto, que creo que comprenderán que la Fiscalía lo requiere.

Pasando a los medios materiales, las sedes, cuantos medios materiales en las distintas sedes cumplen las condiciones adecuadas, el único que no reúne todos los requisitos es el Palacio Marqués de Valdetierra, que sea la sede de los juzgados y de la Fiscalía de Laredo, aunque es cierto que el problema está en que no haya ascensor ni rampas de acceso a la Fiscalía; pero cuando haya una persona con capacidad limitada o reducida que no puede acceder, bajan los fiscales y así no hay ningún problema.

Los medios tecnológicos saben que nosotros funcionamos con una herramienta que es VEREDA AVANTIUS. Es una herramienta que no es la mejor para la Fiscalía porque no nos facilita las estadísticas que nosotros requerimos, al que nosotros nos requiere la Fiscalía General, pero es una buena aplicación para gestionar los expedientes y es realmente eficaz.

El problema está que todavía no la hemos completado, porque no están incluidas las declaraciones y que se requeriría un control de la calidad de la aplicación de la herramienta, y esos son los dos retos que nos quedan por completar, para que sea totalmente eficaz la misma.

Pasando al capítulo II, en cuanto a la exposición de nuestra actividad, nosotros funcionamos, nuestra organización pivota sobre dos ejes: el eje territorial y el eje de las especialidades. En cuanto al primer eje, nosotros tenemos la sede de Santander, a su vez hay dos subsedes y las dos secciones territoriales Laredo y Torrelavega. Esta modificación del estatuto del año 2008, se hizo con la finalidad de acercar la Fiscalía al ciudadano, que fue ese despliegue territorial. Estas, las dos



secciones territoriales participan en los trabajos comunes de juicios penales y juicios de audiencia, y luego tienen su autonomía para organizar los servicios dentro de su territorio, sus partidos judiciales, aunque siempre previo visto bueno de la jefatura y por supuesto, respetando los criterios de unidad de actuación; es decir, todos los mismos criterios se utilizan en todas las sedes para acusar, para fijación de penas, etcétera.

En cuanto a la otra y dentro de Santander tenemos todos ustedes saben que estamos en Salesas y también en la Calle Alta, porque en Salesas están los juzgados de instrucción civil y vigila perdón, violencia de género y la audiencia, y luego lo que es menores, social está en la Calle Alta.

El segundo eje por el que nosotros nos fijamos es el de las especialidades. Está la especialización de fiscales en cada una de las materias fue una excelente idea para dar una respuesta de calidad a los ciudadanos en cada una de las de los asuntos de mayor complejidad, comprenderán que es imposible que una persona, dada la evolución de la criminalidad y las complejidades que cada uno de los asuntos y las ramas de especialidad conllevan, pues es tremendamente difícil que una persona abarque, pues desde toda la jurisprudencia de cada una de las materias, hasta toda la doctrina de cada una de ellas. Entonces nosotros tenemos fiscales especializados en cada una de las áreas y eso, bueno, pues creo que es importante de cara a la respuesta de calidad que se dé a los ciudadanos.

En materia, en la actividad penal, que es la actividad que más se identificado en los fiscales, aunque como luego verán no es la única, los parámetros que se van estableciendo es el cuantitativo de los procedimientos penales, y de ahí luego se obtienen las valoraciones de la criminalidad.

No les voy a dar muchas cifras para no aburrirlos porque tienen ustedes la memoria, pero de alguna forma por lo menos los tantos por ciento, para que se hagan una idea sí que se lo reflejan en el...en cuanto al volumen de los procedimientos de diligencias previas, urgentes, todos los tipos de procedimientos que ustedes ven, el volumen total a lo largo del año 2022 se incrementó en un ligerísimo 0,6 por ciento.

Les hago una puntualización. Ustedes a lo mejor oyen que se han incrementado las denuncias, pero yo le estoy hablando de procedimientos y tienen que saber que no todas las denuncias llegan a los juzgados y a la Fiscalía solo llegan, excepto con algunas excepciones que no voy a entrar al detalle. Las que tienen autor conocido. Por lo tanto, puede haber que ustedes, cuando vean las memorias de las fuerzas y cuerpos de seguridad les digan que hay más denuncias, pero el volumen completo de los procedimientos que hemos tramitado no se ha incrementado prácticamente, lo único más o menos ha incrementado han sido las diligencias urgentes, pero bueno.

Además, la segunda puntualización es que en el año 2020 habíamos tenido, bueno, pues un descenso del 18 por ciento, debido a la pandemia de la criminalidad en el 2021, incrementamos en un 14 por ciento. Ahora no llegamos a un 1 por ciento, es decir, no estamos todavía en unos parámetros de criminalidad anteriores a la pandemia vale. En el volumen de los procedimientos una cosa que a mí me preocupa es la pendencia en las diligencias previas, aunque han incrementado la pendencia no ha sido mucho, pero en los procedimientos abreviados, el incremento de la pendencia es del 24,7 por ciento y esto es un dato muy preocupante porque, aunque a nivel nacional se ha incrementado en todos los sitios, a mí eso no me consuela. Creo que es algo sobre lo que tenemos que reflexionar.

La Fiscalía ha presentado el año 2022 un 8 por ciento más de escritos de acusación que en el año anterior ha dicho que las diligencias, sobre todo en diligencias urgentes, también las diligencias urgentes es el procedimiento, un de mayor volumen de los que se presenta escrito de acusación, y aquí es verdad que es un procedimiento no solo que va muy rápido en esta comunidad, sino que el 77 por ciento finaliza con sentencia de conformidad, por lo tanto, la delincuencia menos grave se obtiene una respuesta muy rápida en un 77 por ciento de los casos.

Las diligencias de investigación que ha tramitado la Fiscalía, otro de los procedimientos importantes para nosotros, han sido de 121 procedimientos y a eso hay que añadir unos 104 procedimientos de cooperación internacional que tramitamos a instancia de jueces y fiscales de otros países, fundamentalmente de la Unión Europea.

En cuanto a los juicios que se han celebrado a lo largo del año 2022, se celebraron prácticamente los mismos procedimientos, se incrementó solo un 1,3 por ciento que resulta realmente insignificante. Lo que sí que es algo negativo es el número de suspensiones que hubo de procedimientos, sobre todo los juzgados de lo penal; el 27 por ciento se suspendieron, 614 juicios se suspendieron a lo largo del año 2022, eso en los juzgados de lo penal. Y eso es no solo una distorsión para los juzgados, sino sobre todo unos perjuicios enormes para multitud de ciudadanos.

En cuanto a las sentencias, las sentencias que se editan los juzgados de lo penal ni en la audiencia, las dictadas en los penales del 77 por ciento fue conforme a lo pedido por la Fiscalía y en la audiencia el 76 por ciento. Este dato a mí me interesa muchísimo porque eso me permite ver la suficiencia de la prueba que nosotros hemos presentado al solicitar la apertura del juicio oral ¿vale?

En los juzgados penales y en la audiencia también el índice de conformidades ha sido importante, sobre todo en los juzgados penales que se sigue un protocolo que permite, bueno pues cuando hay conformidad, evitar tener que estar



molestando a los testigos y facilitando por lo tanto, la vida a los ciudadanos, tiene mucha acogida entre los, entre todos los colectivos, sobre todo también a los abogados, y es algo que, bueno pues la Ley de Enjuiciamiento Criminal promueve y que nosotros, pues contribuimos en sesiones de conformidad que se hacen para que se agilice mucho la justicia, porque es verdad que son sesiones que agilizan a lo mejor 15 procedimientos en una sola mañana y evitan trasladados a los ciudadanos.

Pasando a la evolución de la criminalidad y distinguiendo los tipos delictivos que más han tenido más repercusión han tenido, tengo que decir, tengo que hacer una aclaración. La Fiscalía no registra los tipos delictivos, los tipos delictivos se registran en la aplicación por parte de los juzgados, y es verdad que hay un apartado de delito sin especificar que representó en el año 2022 el 21,50 por ciento que están sin especificar. Por lo tanto, las estadísticas siempre tendrán un margen de error de un 21,54 por ciento.

Nosotros además no podemos modificar el tipo cuando llegue a Fiscalía, nosotros podemos introducir el tipo de lo que nosotros, pero es por eso les daré los datos de las estadísticas y le daré los datos de los escritos de acusación que para mí tienen mayor rigor en cuanto a hacer una fotografía de la evolución de la criminalidad.

Los delitos contra la vida para que se hagan una idea, en la aplicación informática aparecen 26 homicidios.

Claro, en un capítulo tan pequeño me permite mirar uno a uno y ver que solo hay dos homicidios y que de los de los 14 delitos contra la vida el resto son, aparte de esos 2 homicidios el resto son homicidios imprudentes que tienen relación con la seguridad vial o con la salud en el trabajo y seguridad en el trabajo, y el resto, pues, pues, pues no existen.

Es decir, solo son estos los que hay, los otros son perdón, son los homicidios en grado de tentativa, nada más.

Los delitos contra la integridad física se incrementaron un 18 por ciento, pero también los escritos de acusación se incrementaron en un 14 por ciento en delitos de lesiones un delito normalmente.

En cuanto a los delitos contra la libertad sexual también se han incrementado en un 14 por ciento los procedimientos, y aquí los escritos de acusación en el año 2022 aumentaron un 30 por ciento, es decir, que es un ha habido un incremento sustancial los delitos con las relaciones familiares, sin embargo, disminuyeron mucho en los procedimientos y también las calificaciones, aunque se incrementaron perdón en las calificaciones, también donde se incrementaron, también fue en los delitos contra la propiedad aquí ha habido un importante incremento de las estafas por internet, de los robos con fuerza, en los robos con violencia.

Las estafas por internet es un incremento muy, muy relevante y también en cuanto a las en cuanto a las acusaciones, delitos contra la Administración pública, han disminuido los delitos contra la Administración de Justicia, no, pero fundamentalmente porque se han incrementado mucho los quebrantamientos de condena, el quebrantamiento ha habido un 34 por ciento más que en el año anterior y un 25 por ciento más de escritos de calificación en esa materia.

Los delitos contra la salud pública, el número de procedimientos, más o menos se mantuvieron, pero nosotros presentamos más escritos de acusación, aunque es cierto que pueden corresponder a hechos, que se habían iniciado años anteriores porque los delitos contra la salud pública tienen una tramitación más larga.

Y, por último, los delitos de odio, hay una errata en la página 38 porque, aunque en el gráfico se ve bien, que son 18 los que han, los que este año se han tramitado, pero es cierto que en la memoria pone que han disminuido, hay una errata, se han incrementado y se han incrementado de manera relevante en la proporción.

Bien. Ahora paso, después de ver la evolución de los de la criminalidad, a ver el esfuerzo que se ha hecho en cada una de las especialidades por parte de la Fiscalía.

Es verdad que ya les he dicho que el papel nuestro más conocido es en el ámbito penal, pero no solo nos dedicamos a al ámbito penal también hay cuatro especialidades importantes que son civil, discapacidad, social y contencioso, en los que la Fiscalía tiene bastante trabajo y además es verdad que cuando el ministerio, la Constitución nos otorga un papel de defensa no solo de la legalidad, sino de los derechos de los ciudadanos y especialmente de los más vulnerables, y cuando además el legislador ha querido intensificar un poco la presencia, la protección de esos colectivos más desfavorecidos siempre acude al ministerio fiscal para que esté en el procedimiento, y esto pasó no solo con la ley de jurisdicción voluntaria, sino con la ley, contra la violencia perdón, integral de protección integral a la infancia y a la adolescencia, contra la violencia y en la ley de protección de las personas de discapacidad en el ejercicio de su capacidad.

En el ámbito civil hemos detectado que ha habido menos procedimientos matrimoniales con menores, han descendido, igual que las modificaciones de medidas y de ejecuciones forzosas derivadas del incumplimiento de las obligaciones alimenticias.



Se ha incrementado, sin embargo, la intervención en los procedimientos contra el honor, contra la intimidación y también en las reclamaciones e impugnaciones de filiación.

Sin embargo, ha disminuido la intervención en los procesos mercantiles. También por la reforma de la ley mercantil en el año 2022.

Y nuestra intervención en la jurisdicción, en la nuestra intervención, también en la jurisdicción contencioso y en la jurisdicción social se limita a los procesos que afectan a derechos fundamentales.

Y la cuarta área no penal, en la que intervenimos es en el de las cuando la vulnerabilidad deriva de la edad con las personas mayores y las personas con limitación de capacidad.

Aquí además es cierto que en la modificación que se hizo en el año 2021 saben que estableció una regla general, el respeto a la voluntad de todas las personas, cualquiera que fuera la limitación de su capacidad, esas personas se les va a escuchar en todo caso, las medidas de apoyo que precisen van a ser las que voluntariamente ellos acepten, aunque comprenderán que hay algunos que no van a poder estar en condiciones, ni siquiera decir las medidas que les corresponde para esos casos como excepción están al cuidador, pero, claro, eso ha supuesto de una parte, revisar todas las revisar, estamos revisando que había unas novecientas sentencias a revisar, de situaciones de limitación de capacidad que tenemos que ver si se mantienen en la situación, cambiamos al juzgador, qué medidas pueden tener, otras hay que dejarla sin efecto y esto es una voluntad, esto ha supuesto un esfuerzo, está suponiendo un esfuerzo ímprobo, nosotros hemos tenido un refuerzo para para ello, pero aun así es que hay que recabar toda la documentación, volver a examinar, es decir que es una labor, ímproba, se lo aseguro.

También en relación con las con estas personas, en el año 2022 se dio una instrucción sobre los medios de contención y la Fiscalía envió dos notas a todos los centros, tanto de residenciales de mayores como psiquiátrico sobre discapacidad, para bueno pues indicar la necesidad de restringir estas medidas de contención o justificarlas y pautada y que sean pautas una a una.

Se han incoado unas diligencias de investigación por un trato inadecuado de dos trabajadores a una persona mayor en uno de estos centros.

Pasando ya a las secciones penales, porque si no consumo demasiado tiempo, les diré que violencia de género es una de las secciones que a nosotros más nos preocupa.

En violencia de género se ha incrementado un 19,70 por ciento las denuncias y también la petición de medidas cautelares, se han presentado también un 18,5 por ciento más de escritos de acusación.

En cuanto en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, les tengo que decir que se incrementaron los fallecimientos de tres en el año 2021 a siete fallecimientos en el ámbito laboral en el ámbito del trabajo durante el año 2022.

La mayoría de las veces las empresas sí que tienen los planes de prevención de riesgos, y el problema es el control durante la ejecución de esos planes.

Aquí hay una gran coordinación entre todas las instituciones que existen entre el Consejo General, la Fiscalía General, la Inspección de Trabajo, la comunidad autónoma, para que haya una fluidez en la relación y adoptar las medidas que sean necesarios y, sobre todo, el seguimiento de los casos.

En materia de medio ambiente y urbanismo, verán que en cuanto a los procedimientos, pues más o menos ha sido el mismo, aproximadamente el mismo número de 55 procedimientos vivos, pero si antes eran mayoritariamente de urbanismo y de ahora mayoritariamente ya son de maltrato animal y delitos contra la flora y la fauna y de hecho en las diligencias de investigación nosotros nos han disminuido mucho porque aparte de cada vez hay menos diligencias relativas a urbanismo, antes nosotros, cada vez que recibíamos un atestado de delitos de incendio, abríamos unas diligencias de investigación, llegó un momento que había tantos delitos de incendios sin autor que ahora la relación se hace mensualmente, entonces abrimos una relación mensual.

Yo sí que quiero llamar la atención del problema del medio ambiente. Yo sé que cada uno no se siente víctima del delito de medio ambiente, pero es que el medio ambiente está en una situación de auténtica emergencia y está en una situación de aparte del cambio climático el hombre está también contribuyendo a que haya esa emergencia ambiental, y yo creo que tenemos que denunciar todos los ataques al medio ambiente, aunque no nos sintamos en ese momento víctima directa del mismo, porque si no tomamos medidas, realmente vamos a encontrarnos un problema muy muy grave.

En materia de extranjería, los procedimientos no son muchos, hay 16 procedimientos en tramitación, cinco por delitos de trata de seres humanos con finalidad de explotación sexual, uno de prostitución coactiva, los demás, son delitos contra los derechos de trabajadores extranjeros, verdad que aquí la delegada sí que pone en valor la, la menor número de



incursiones que haya en el puerto de Santander por parte de aquellos colectivos de albaneses que durante un tiempo incluso provocaron ciertos problemas de convivencia social, es cierto que ahora ya en las incursiones a lo largo, antes eran, había días de cien incursiones, etc., ahora ya a lo largo de todo el año 22 han sido 382, y en lo que va este año creo que llevan 16, es decir, que ese problema se ha reducido muchísimo.

En cuanto a los delitos contra la seguridad vial, el número de accidentes mortales, 21 accidentes mortales que han ocasionado 21 fallecidos, 7 más que en el año 2021, las cifras son muy altas.

En cuanto a los controles que se han hecho, la Guardia Civil ha hecho más controles que en el año anterior de detección de alcohol menos de detección de drogas, y las policías locales ha sido al revés.

Yo desde aquí a aliento a que sigan haciéndose las pruebas de alcohol y de detección de drogas no solo por el efecto disuasorio el efecto de prevención, sino también porque ese es pueden salvar vidas cada vez que se detiene a alguien que está conduciendo en esas circunstancias.

En cuanto a menores, otra de las secciones que a mí me importa muchísimo en materia de reforma les doy unas pinceladas, 13 por ciento más de infracciones por parte de los menores, mayores de 14 años.

Tipos delictivos que han incrementado aparte de los delitos contra la libertad sexual, los delitos contra por tráfico de estupefacientes se ha detectado que los menores consumen cada vez más, algunos a diario eso les lleva a una a un trapicheo, a traficar y se ha multiplicado por cuatro los delitos contra la salud pública por parte de menores.

Segundo, menores de 14 años, menores que no han cumplido 14 años, 113 menores han delinquido en el año 2022, yo he solicitado a la consejera que se hagan programas de prevención de delincuencia en estos menores, porque, aunque la ley nos obliga a dar traslado a la entidad pública de estas situaciones, yo creo que no basta con abrir un expediente, yo creo que tiene, tenemos que dar un paso más y establecer programas que en los que se intervenga con los menores, porque es un verdadero problema.

En cuanto a las situaciones de acoso, 82 protocolos creo que son, se han activado en el año 2022, de los cuales es verdad que solo 11 luego fueron casos de acoso, pero es importante que la comunidad educativa se implique en esta materia y lo está haciendo eso es una garantía y que bueno, aunque no acaben realmente casos de acoso, sí que se detectan problemas de convivencia y problemas o situaciones que debe ser importante.

Yo también animo desde aquí a que se denuncien los delitos que cometen los menores y los acosos que se cometan.

Las medidas que se les van a imponer a los menores tienen un componente de reproche penal, pero también tienen una función educativa y pueden ayudar y muy mucho a encauzar a ese menor que ya se puede convertir sino en un delincuente así que por favor denuncien.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Señora fiscal superior, su tiempo termino, debe de ir acabando.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: vale.

Cooperación internacional, ya les he dicho, delitos informáticos, aumento de denuncias por Internet, estafas por internet enorme, muchísimas, sección de víctimas de delitos económicos importantes se reestructuró en el año anterior para que haya una, dos personas especializadas que no solo en los delitos contra la Hacienda pública en la Seguridad Social, sino todos los que tengan un componente económico que afecten a múltiples perjudicados, que tengan una complejidad de tramitación o que tengan importancia en ese ámbito.

Voy a acabar diciéndoles un poco mis retos nada más porque si no tienen la oficina fiscal no la oficina fiscal, la creación de la cámara Gensell para toma de declaraciones en las en relación con los menores para que se hagan con todas las garantías, contribuir al fortalecimiento de la oficina de atención a la víctima, que es muy importante el cambio de ubicación realmente ha sido importante para la visibilidad a todas las víctimas y que no fueran las de violencia de género, porque la finalidad va a ser que el edificio judicial sea un entorno seguro, en el que tanto el acompañamiento como la atención psicológica de la oficina de atención a las víctimas, también con las cámaras Gensell en relación con los menores, sea un entorno seguro en el que todo tipo de víctimas puedan sentirse acogidas y tratadas con todo tipo de garantías.

Gracias por la comprensión.

Ya ampliaré a medida que me vayan preguntando.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, como digo, si hay otro turno de intervención también de 30 minutos y muchísimas gracias por esta exposición tan exhaustiva y tan precisa de todo lo que ha ocurrido durante este tiempo y esa esa memoria del año 22, no es, ese año estadístico.



A continuación, sabéis que, según el artículo 186 del reglamento del Parlamento, hay posibilidad de que a petición de cualquiera de los grupos se suspenda esta sesión.

Si no es así pues pasaríamos ahora a la intervención de los portavoces.

Sí que les quería advertir que, por un pequeño error normal, no ven en las pantallas los tiempos me indican que debajo de la mesa no es así Luis, ahí parece ser, no sé si sabéis Juan un aparato para ponerlo y sobre todo también para el discurso de los portavoces que tienen el tiempo restringido de 10 minutos pues voy a ver si lo vemos y lo pongo y así

(Murmullos)

Si, suspendemos la sesión en... si hacemos un pequeño receso y lo ponemos en marcha por vosotros, ¿no?

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues nada. Iniciamos esta segunda parte de la Comisión con las intervenciones de los portavoces de los grupos. Recordarles que es por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el grupo parlamentario VOX, por diez minutos.

Yo avisaré, sino cuando vaya terminando ¿De acuerdo? Gracias.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sí.

Con la mera intención de agradecer a la Fiscalía la deferencia con el Parlamento y la información que nos facilita, extensa y exhaustiva.

Y lamentar que la reclamación de la Oficina Fiscal se ha convertido en un clásico ya de la anterior legislatura. Y que esperamos que el nuevo Gobierno sea capaz de poner en marcha en la presente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias al portavoz del grupo parlamentario VOX.

Tiene a continuación la palabra portavoz del grupo parlamentario Socialista, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenos días a todos y a todas.

Agradecer la comparecencia en este Parlamento para exponernos la Memoria Fiscal del año 2022 a la Fiscal. Que, aunque sea obligación legal sé que viene encantada y así lo he leído en los diferentes Diarios de Sesiones de los últimos creo que siete años.

Es mi primera participación como diputado en una Comisión. Así que, si todavía estoy algo perdido, pues les ruego que me disculpen.

Por parte del grupo Socialista queremos hacer un reconocimiento, lo primero al trabajo realizado desde la Fiscalía. Es trabajo duro y a veces como el nuestro poco reconocido ¿no? Gracias por tanto pues a los fiscales como a todos los trabajadores que componen el Ministerio Fiscal en Cantabria.

Bueno, pues esta radiografía que nos ha hecho de la situación de 2022 a Cantabria, pues viene a señalar un poco cuáles son los mayores problemas ¿no? Y esto nos da la oportunidad de incidir en esos problemas, para intentar ir solucionándolos poco a poco. Y que la legislatura que viene, pues no tengamos que hablar de lo mismo que hoy.

En cuanto a nuestras preguntas y por no redundar en algunas que seguramente vayan a hacer otros portavoces, le voy a hacer dos preguntas.

Nos preocupa el incremento progresivo de los llamados pisos relax, que conlleva la explotación sexual. Y lo que vemos es la dificultad de hacer un seguimiento.

En los últimos cuatro años ha habido un incremento notable al respecto. Y nos preocupa la falta de protección que puedan tener las personas explotadas en estos pisos.



Siendo concededores de la dificultad de su investigación: ¿Qué medidas cree que se pueden tomar al respecto? ¿Y si considera necesario, pues una mayor coordinación con el Colegio de Abogados, con los administradores de fincas, las organizaciones de apoyo a las víctimas de explotación sexual, y por supuesto a las diferentes administraciones?

Otro tema que nos preocupa es los inicios de criminalidad, parecen un tanto discriminados por ese notable incremento de la ciberdelincuencia de la que he mencionado antes. En relación con la criminalidad y digamos convencional. Es un asunto que nos preocupa y nos gustaría conocer su opinión sobre qué medidas se pueden implementar para ayudar a mejorar la persecución de los ciberdelitos.

Y en relación a este asunto, como hemos visto en los últimos días en los medios de comunicación, la ciberdelincuencia va muy por delante. Un ejemplo es cómo la inteligencia artificial está suplantando la entidad de menores para su explotación sexual, como ha pasado recientemente que lo hemos visto todos en el telediario, seguro que conocéis el caso. Y qué se puede hacer frente a esto.

Y nada más. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Regionalista también por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Bienvenida nuevamente un año más, yo creo que ya es mi séptima comparecencia de memoria de la Fiscalía. Y bueno, pues nuevamente encantada de volver a debatir y sobre todo a compartir esos datos que nos da.

Agradecer en primer lugar el trabajo de todos los fiscales y de todo el personal colaborador de la de la Fiscalía. Porque, aunque ya se lo he dicho más veces, estabilidad de la plantilla no quiere decir que sea suficiente. Lo que pasa que, bueno, la estabilidad da lo bueno, que es que hay un equipo compacto que saca adelante cada vez más trabajo con el mismo personal durante muchos años. Pero quizás esa tendencia al alza se deba precisamente a que los recursos humanos pues son importantes y ya son muchos los años -creo recordar que ha dicho desde 2014- que tienen la misma plantilla.

Sabemos también que los medios materiales, aunque en los últimos años se haya podido avanzar, pues como usted misma ha dicho con la oficina de atención de las víctimas en el espacio que ocupa. Pero también a lo largo de la Memoria, decía que efectivamente hacían falta al menos otras dos oficinas, ¿no?, para cubrir lo que es todo el territorio de Cantabria.

El VEREDA se ha ido poco a poco adaptando, como ya son muchas las memorias en las comparecencias; ya sabemos que es un instrumento que no se generó, no se creó precisamente para la Fiscalía. Y es la dificultad, quienes más tienen esa dificultad son precisamente desde la Fiscalía. Pero bueno, se va intentando avanzando y estoy segura que en los próximos años se siga intentando avanzar en ello.

También dice la creación de nuevos juzgados de violencia. Hay uno para toda Cantabria. Con el aumento que existe de las denuncias y de los procedimientos, como nos ha dicho en la Memoria y hoy mismo en su exposición. Pues totalmente de acuerdo. Eso ya no depende de este Gobierno. Pero bueno, sí que depende de este Gobierno y de este Parlamento el reclamar y ayudar a que se cumplan esas peticiones.

En cuanto a la Oficina Fiscal, un clásico. Sí. Lo que pasa que, bueno, ya el pasado año, una de las explicaciones que se dio -quizás el portavoz de VOX se la perdió- es que se estaba esperando a la aprobación de la Ley de eficiencia normativa. Este año 2023 ya había partida presupuestaria. También había un preacuerdo con los sindicatos y se decidió parar todo a la espera de la aprobación de esa Ley, que está en la última fase en el Congreso. Y no solo es el Gobierno de Cantabria y en este caso en cuanto a la Oficina Fiscal, sino todos los operadores jurídicos están pendientes de la aprobación de ese marco normativo. Porque sería una imprudencia poner en marcha la oficina y que no tengamos ese marco normativo que luego nos lo pueda cambiar. Pero sí que es cierto que es una reivindicación ya histórica -podríamos decir- y que además una reivindicación justa y que es necesario dotar de ese importante medio de trabajo.

En cuanto al repaso, pues como siempre digo si en treinta minutos le cuesta a usted, pues a nosotros en diez... Vamos a pasar por algunos de los temas, que no queremos decir que el resto no sean importantes. Pero sí aquellos que creemos, yo por lo menos ya en otras ocasiones lo he dicho, la Memoria tanto de la Fiscalía como la Judicial, ¿no? del Tribunal Superior de Justicia, al final lo que nos hacen es una radiografía de lo que es nuestra sociedad. Y nos permite a todos los que tenemos la responsabilidad de poner nuestras ideas, nuestros medios, intentar incidir en los problemas que ustedes nos resaltan. Y yo pues como otros años siempre empiezo por el tema de los menores, porque los menores son nuestros mayores del futuro y, por lo tanto, es lo que más nos preocupa.



Durante los últimos años, los datos han ido al alza. Y lo que sí que preocupa ya además de los delitos contra la libertad sexual, pues es ese aumento en cuanto al consumo y el tráfico de estupefacientes. Aunque sean pues la marihuana, el hachís, pero al final eso induce... Es el primer paso. Cuando hemos estado tramitando de adicciones, comparamos eso ¿no? Es el primer paso para ya pasar a otras más fuertes.

¿Con lo cual qué medidas se pueden tomar? Yo creo que siempre hemos incidido en lo mismo. Educación, pero educación, no solo para los menores; porque por mucho que las instituciones, las administraciones intentemos dar talleres, charlas, al final donde más pasa tiempo los menores es en sus casas. Con lo cual, yo creo que también se detecta, o al menos detectamos que algunos padres pues luego cuando llegan a casa los niños ven cosas totalmente diferentes, que el taller al final o las iniciativas que hagamos pues no les sirven.

También los temas de acoso. Sí que es cierto que ya desde la última mitad de la legislatura, desde la consejería de Educación, pues se han ido aportando más posibles casos de acoso. Sí que es cierto que al final son sensiblemente inferiores los que terminan materializándose en algo concreto. Pero sí que es importante también no solo la colaboración de la de la consejería, sino de todas las administraciones y sobre todo de los de los padres, e implicar a los niños en que luchen contra ese acoso. Y no sé qué pensará.

En cuanto a los delitos de medio ambiente. Sí que sorprende, ¿no?, pues eso, que hayan bajado pues los temas urbanísticos, de ordenación del territorio, que era lo que en los últimos años más más había. Pero sí en cuanto destaca, por ejemplo, la pesca furtiva. Se me ocurre que pueda ser también a veces por la situación ¿no? que se encuentran pues algunas personas y que necesitan de recursos y acuden a este tipo de pesca furtiva, para luego obtener recursos.

Pero desde luego que sí que, de todas las diligencias incoadas, la mayoría son de pesca furtiva; bueno, luego hay el maltrato a unidad.

Lo de los incendios. Pues obviamente que es un problema. Y el que no aparezca incoado, pues obviamente si no tenemos indicios, nos tenemos que implicar todos en ello. Poco se puede hacer ni desde la Fiscalía ni desde las instituciones, si no hay implicación de la sociedad, o al menos eso es lo que lo que creemos.

También otro de los temas que preocupa, que es reincidente y que sigue subiendo es el tema de la violencia machista, y en este caso lo relacionado también con la explotación o la trata de mujeres, que precisamente ayer en el Parlamento teníamos ese día contra la trata de mujeres. Por un lado, la violencia machista, pues cada vez hay más dinero, más recursos y cada vez hay más víctimas.

Sí que creo que ha dicho que ha aumentado el número de denuncias y de medidas cautelares. Quizás se va teniendo menos miedo por las víctimas y no se acogen tanto a la dispensa, que era una de las dificultades que tenían en los últimos años para poder continuar con el procedimiento. No sé si pueda ser ese el motivo de que se hayan aumentado las denuncias. Porque la realidad es que en la calle se palpa el que lo hay. Pero animarse a denunciar y luego seguir con el procedimiento, pues nos explicaba otros años que, bueno, pues muchas se acogen a esa dispensa y no se podía continuar con ello. No sé qué me puede aclarar al respecto.

Luego, lo ha dicho el portavoz Socialista, los pisos y los clubes de alterne; espero su opinión al respecto. Pero bueno, difícilmente por mucho que haya denuncias de los vecinos, de una posible actividad, cuando ya entramos dentro de lo que es la intimidación dentro de una vivienda. Con lo cual es muy difícil a puerta cerrada. No es lo mismo que un club, en el que, bueno, pues se puede entrar. Pero dentro de un domicilio, quizás esa era la dificultad que tengan principalmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la hora de comprobar las denuncias que pueda haber por parte de los vecinos, que ven el trasiego, ¿no? que existen en esos pisos. No sé, espero la respuesta que le dé.

Y luego también, y ya para para finalizar, no quiero yo tampoco pasarme... No sé cuánto voy... Ah, bien, ya termino. El tema de la seguridad vial. Sí que es cierto que a pesar de que aumentan los controles, pues sigue cada vez habiendo... va subiendo la estadística.

Yo creo que la línea como usted decía es esa. Pero bueno, algo falla ¿no? en educación, en sensibilización; porque contra más controles hay, y además se anuncian y se ven, pero más hay.

Y nada más. Del resto, bueno, no lo hago porque ya se me acaba el tiempo. Simplemente ya para finalizar, la cámara Gesell. Pues bueno, se dejó ya a finales de la anterior legislatura un proyecto y una posible ubicación de la misma. Con lo cual, supongo que el nuevo Gobierno lo retome y que sea una realidad próximamente.

Nada más. Muchas gracias. Y quedo a la espera al segundo turno. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señora portavoz.



Tiene la palabra para terminar este segundo turno de intervenciones, el grupo parlamentario Popular y su portavoz. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí. Muchas gracias señora presidenta.

Muchísimas gracias D^a Pilar, por su presencia hoy aquí. Creo que es una Memoria muy completa, que toca todos los ámbitos de actuación del Ministerio Público. Y además con sus características me ha gustado de jerarquía, de especialidad, de territorialidad. Pero sí también conviene enriquecer. Creo que es bueno el análisis, enriquece siempre. Y podemos dar, además, transmitir a la sociedad y a los ciudadanos toda esta labor que si no es desconocida. Por eso es importante esta Comisión y el análisis que aquí practicamos.

Miren, efectivamente, hay que reconocer que han tenido una gran cantidad, independientemente de la vía penal, tienen una gran cantidad, sobre todo en familia, con el trabajo de las incapacidades, la revisión de sentencias, el guardador de hecho; es decir, los cuidadores verdaderamente han tenido gran trabajo. También en la instrucción en menores. La instrucción que ustedes hacen es amplísima y hay que reconocerlo.

Bueno, al igual que por ejemplo también delitos económicos o de Hacienda, también son ayudados por los abogados del Estado, que muchas veces son verdaderamente quien llevan, por lo menos en Hacienda, la dirección del procedimiento.

Pero dicho esto, hay dos cuestiones importantes que ha tratado. Primero, que las sentencias de conformidad han aumentado. Y me alegra, porque la justicia tiene que ser celeridad para que sea justa algunas veces, o más justa todavía, por decirlo de alguna forma, ¿no?

Y verdaderamente el trámite de las comparecencias; comparecencias de conformidad, del 785, de Enjuiciamiento Criminal. Es importante que aumenten y que se la dé su sitio; porque es una forma también de evitar todo el atraso judicial que tenemos actualmente.

Señalar que este año han aumentado los delitos de accidentes laborales con resultado de muerte. Para el grupo parlamentario Popular, para el Partido Popular la seguridad laboral es muy importante, y ese es un tema que se debería analizar.

Y también ha referido usted a la Fiscalía de delitos de odio, que es importante su actuación, su creación. Pero hablaba también algunas veces de la suficiencia de prueba, porque a usted le servía. Y creo que en el delito de odio algo pasa... Claro, es complicado porque no veo que haya sentencias condenatorias. Con lo cual, sí hay procedimientos, pero no me cuadra las sentencias... No sé, para que me pueda explicar la complejidad que tiene y la presunción de inocencia, obviamente ¿no?

Dicho esto, después usted habla de muchísimos procedimientos importantes. Desde el maltrato animal, que es importante y doméstico, hasta la fauna, la flora, los delitos de incendios. Claro que son importantes.

Después a habla de menores, de pornografía infantil, de trata de seres humanos. Tratar todos los ámbitos... Y de extranjeros. Y me gratifica que sea tan amplia esta Memoria.

Sí quería señalar dos cosas. Cuando usted habla en la memoria de la prostitución cautiva y de trata de seres humanos, veo que las estadísticas de pisos, de los 500 pisos, son facilitadas por las ONG. Y no sé hasta qué punto hay parámetros objetivos para que sea un criterio de validar. Es decir, porque es importante saber que esas estadísticas tengan parámetros objetivos, o las fuentes de información. Porque, sino, no podemos tampoco aplicar como una fuente fiable.

Dicho esto, hay un párrafo, hay unas referencias en su Memoria, en la página novena, en la que habla de las sustituciones fiscales. Quería saber si estas sustituciones se hacen con fiscales de carrera, se dan prácticas, se controla, se visa y se controla todo esto. Un poco que nos lo explique también, porque creo que es bueno también saberlo y es importante para todos.

Después sí quería señalar... Mire, yo creo que tiene también toda la razón y es objeto de análisis, en sus páginas 17 y 21, cuando refiere a la valoración de la criminalidad ¿Cómo se debe proceder? Es decir, no son tan solo... Es decir, hay 19.000 diligencias abiertas, como dice usted, algunas se archivan, sobreseimientos, hay inhibitorias, hay acumulación. Y, por tanto, yo creo que el criterio es el que aplica usted de los escritos de calificación. Y eso es importantísimo. Eso sí es un criterio objetivo. Es decir, porque aquí estamos al final de ver los resultados.

Sí, efectivamente, también le tengo que hacer unas preguntas que se han obviado en la Memoria. No las veo. Pero mire, en violencia, en agresiones sexuales, sí quiero saber el criterio que ha mantenido la Fiscalía y si le han dado el criterio jerárquicamente de Madrid, en la revisión de las condenas, por la Ley del sí solo es sí –llamada así- ¿Qué criterio siguió la Fiscalía? ¿Si ese criterio ha venido dado de Madrid, si ese criterio se ha aplicado en las sentencias? ¿Cuántas sentencias han aplicado su criterio?



Y si estas sentencias que se han dictado han sido sentencias que han revisado. ¿Cuántas de todas las revisadas ha dado lugar a una disminución de la pena, incluso la libertad, la puesta en libertad del reo? Y sobre todo en casos de violación.

Dicho esto, efectivamente, hemos hablado de las viviendas. En la cooperación internacional también me parece importante, sobre todo en los delitos de Internet. Me parece también importante el ciberacoso, el tratar el ciberacoso.

Y, por último, sí la quería señalar... Mire, usted en su... -si me permite, creo que la tengo por aquí- usted en su intervención del año pasado hizo tres aspectos importantísimos, que quiero que me informe si las instituciones la han ayudado en este año, o seguimos igual.

Primeramente, hablaba de la Oficina del Fiscal, que es importantísima. Porque usted no puede estar, efectivamente, a ciertas tareas que no le corresponden y que se ve obligada a hacer. Esta Oficina del Fiscal tenía una secretaria -dijo el año pasado- ¿En este año se la ha facilitado algún otro medio, hasta mayo que duró el gobierno anterior?

En segundo lugar, usted también refiere a la colaboración en delitos de Internet y de estafas, y de acoso por Internet. Referido a la colaboración con las operadoras y que se había puesto en contacto con cinco operadores. Quería saber si en este tema están colaborando, o hay que requerirles insistentemente como veo que ha pasado algunas veces para que al final vuelquen los datos, y les aporten tanto localización de móviles en su momento, para localizar si la persona estaba... Es decir, son datos importantes que usted señalaba en su Memoria y que por eso creo que se debe avanzar en ellos.

Y después, efectivamente, usted también decía, como ha dicho hoy, la oficina de la atención de las víctimas. Mostraba su satisfacción el año pasado, porque había pasado a Las Salesas y que había un control y se encontraba más a gusto, tenían asistenta social, tenían su psicólogo... Pero, efectivamente, quiero saber si esta oficina mejora; qué medios hay. Porque creo que es fundamental. Es decir, yo paso por esa oficina, paso también por los tribunales y veo cómo está la situación. Y por eso me gusta preguntarlo.

Y, por otra parte, es interesante también para mí saber... Mire, yo creo que también el Cuerpo de la Policía Nacional, que hace la valoración de riesgo; creo que es un Cuerpo que ha mejorado mucho, que tiene unos criterios, unos parámetros a aplicar para determinar el riesgo medio, alto o bajo, para tomar las medidas cautelares en la violencia de género. Y yo creo que es a tener en cuenta. Y que estoy satisfecho con su actuación. Quería saber también su criterio en este tema.

Por lo demás, si es posible, de los 113 menores que me ha dicho usted que ha habido procedimientos. Más o menos especificar en qué materias han sido, pues también nos vendría bien. Un poco por tener esta información y porque todo el mundo pueda saber cómo se actúa y todo el trabajo que lleva esta complejidad.

Sobre todo, porque hay un tema también que se dice poco, que son las diligencias de investigación, antes de un procedimiento, que realiza la Fiscalía y que también me imagino les lleva bastante trabajo.

Yo creo que he expuesto un poquitín. Por lo demás, su memoria es muy completa. Y le agradezco la presencia. Y le agradezco el trabajo realizado por usted y por todos los fiscales.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Víaña): Pues muchísimas gracias, señor portavoz.

Agradecer la intervención de los portavoces de los cuatro grupos. El Sr. Cristóbal Palacio, Mario Iglesias, Rosa Díaz y Rafael de la Gándara.

Y darle la palabra a su segunda intervención a la Fiscal Superior.

LA SRA. JIMÉNEZ BADOS: Muchas gracias a todos por las preguntas.

Yo voy a intentar contestar por bloques para no tener que reiterar algunas de las cosas.

La Oficina Fiscal, un clásico ya histórico. En fin, a mí no me gustaría venir todos los años a contarles una misma historia, pero es que no me queda más remedio. Verán, en la legislatura pasada sí que se dotó del puesto de secretario, y eso estamos hablando de cerca de tres años. Yo antes no tenía ni siquiera secretaria.

Ahora, mi situación en ese punto ha mejorado, pero lo cierto es que la Oficina Fiscal también necesita un gestor de la oficina que sea ese mando intermedio. Y no me sirve a mí el que se vincule con la Ley de eficiencia ¿Por qué? Porque la Ley de eficiencia es una ley que está vinculada a la gestión de los juzgados y su organización. Y la Fiscalía tiene una organización muy diferente a los juzgados.

Los juzgados tienen un secretario judicial, que ahora se llama: letrado de la Administración de Justicia. A partir de ahí se van a crear una serie de puestos de jefes de oficina... Bueno, como se llamen. No recuerdo ahora el nombre.



Sin embargo, es que la Fiscalía tiene una estructura muy distinta. No pueden vincularme el hecho de que por la Ley de eficiencia digital se vaya a modificar la estructura de los juzgados y de las plantas judiciales con la Fiscalía, que es un órgano también que forma parte del Poder Judicial, pero distinto de lo que son los juzgados y la audiencia. Por lo tanto, no me sirve la vinculación. La Fiscalía necesita esa oficina por sí misma y con independencia de la de los juzgados.

Por tanto, no coincido en que sea una incongruencia hacerla por separado, sino que yo siempre he pedido que se desvincule de ello.

En segundo lugar, la mayoría me han preguntado por el incremento de los pisos relax. Vamos a ver, en este punto se queda claro en la Memoria. Son los datos que nos han ofrecido las ONG. Es decir, nosotros no tenemos, no sabemos si no es a través de esa fuente, que existen ese tipo de pisos.

Durante la pandemia es verdad que el tema de la prostitución se llevó a pisos particulares, que es muy difícil de controlar. Eso es lo primero.

Segundo, la prostitución que antes se demandaba en la calle, ahora se demanda a través de las redes sociales. Con lo cual es otro punto en el que se dificulta mucho más la situación.

Y tercero, es verdad que, en la prostitución con fines de explotación sexual, que a nosotros nos preocupa por la protección de las víctimas, pues les digo que los procedimientos, que son bastante farragosos de tramitar no ayudan.

La duración de los tiempos de los procedimientos no ayuda a mantener firmes a víctimas tan vulnerables como son las víctimas de trata.

Esos son los principales problemas por los que es muy difícil detectar y solucionar. Nosotros hemos tenido víctimas de trata a las que hemos tenido en situación de testigos protegidos y hemos hecho todos los esfuerzos por mantener firmes su testimonio hasta que llegara a los juicios, pero hay veces que se ha conseguido y otras muchas veces que no se ha conseguido porque son víctimas muy vulnerables unas desaparecen, otras a lo mejor son coaccionadas y nosotros, si no nos lo denuncian, no lo podemos saber en definitiva, sin denuncias no podemos continuar las denuncias es en un mundo muy complicado, de poco amparo, y aquí sí que es verdad que hay que poner en valor la labor que hacen, las ONG y determinadas asociaciones, que ayudan muchísimo a estas personas, algunas de ellas inmigrantes, con lo cual el grado de vulnerabilidad es todavía mayor.

No puedo darles datos, me decía objetivos, no tengo datos objetivos porque yo no sé cuántos pisos hay, salvo lo que me dicen las ONG y en cuanto al acceso para acceder necesitamos denuncias si no se denuncia no podemos hacerlo.

Hay que crear un bueno pues la infraestructura suficiente para que se sientan amparadas y en ese sentido la oficina de atención a la víctima a mí me parece que tiene que cumplir una labor trascendente en este trascendental en este tema.

El cambio de ubicación, que nos ha permitido lo verán en la memoria, que ya no son solo víctimas de violencia de género, porque antes estaba ubicado donde lo juzgado de violencia de género y eso claro no favorecía, que hubiera otro tipo de víctimas.

Ahora ya si antes eran 90 por ciento víctimas de violencia, ahora ya verán que eso es el 80 que hay más víctimas de trata, y hay personas que vienen y en esa oficina hay servicio de acompañamiento, hay un psicólogo, está el colegio de abogados, que también facilita un asesoramiento jurídico, es decir, estamos en la línea de un ámbito más seguro y mucho más acogedor para todo tipo de víctimas en el edificio judicial.

Por eso yo cuando les hablaba de uno de los retos es contribuir al fortalecimiento de esa oficina y a que se hagan los informes de vulnerabilidad y a que ahí tengamos unos datos reales y podamos ayudar a esas víctimas que se acerquen bien.

Me preguntaban, vamos a ver, ciberdelincuencia, el crecimiento, la verdad es que antes la mayoría de las estafas por internet y la delincuencia a través de las redes sociales también el número más elevado de procedimientos son los que se tramitaban a instancia de jueces y fiscales europeos, porque en Europa se denuncian mucho más y nosotros teníamos menos denuncias creo que fue hace dos o tres años el delegado hacía la reflexión de que en España no sabía si era porque no se animaba a denunciar quizá porque vieron que era muy difícil obtener resultados positivos.

Ya se ha empezado a denunciar muchísimo las estafas por internet, pero ¿qué medidas se pueden tomar? pues miren ustedes, para empezar las estafas, por internet necesitan el acceso a las redes y el que lo tiene absolutamente, pues todo el mundo, incluso los menores de edad, pese a mí, a mí, que a determinadas edades habría que controlarlo más aun así en lo completo, eso, pero es verdad que el acceso a las redes sociales, la posibilidad de tener una cuenta en una entidad bancaria que se abre online y sin que nadie compruebe la documentación que se aporta, es decir, con un DNI que sea



captado en cualquier, en cualquiera de las redes, alguien que en una oferta de trabajo le piden que suba un DNI esos DNI se captan, con esos DNI uno abre una cuenta una entidad bancaria y luego a través de una cuenta corriente es facilísimo que se abren y se cierran con muchísima facilidad es facilísimo que uno obtenga en una cuenta corriente a nombre de uno de ustedes, que nunca la ha abierto realmente, pues que haya una estafa por Internet.

Eso es el día a día de la Fiscalía cooperación internacional, se lo digo de primera mano, porque la que lleva a la cooperación internacional soy yo, la mayoría son personas que llegan y dicen, pero si yo tengo una cuenta en el Banco Bilbao, en el Banco Santander es que se abren facilísimamente las cuentas, y es que en las redes sociales se utiliza una página web, la abre cualquiera, y es facilísimo las estafas por internet realmente, y es muy difícil además capturar a los culpables, porque a pesar de que sí que colaboran las entidades, las cinco entidades que se mencionan en la memoria a pesar de que colaboran, pero para cuando una ha obtenido a través de una comisión esa información la cuenta está cerrada, con lo cual ya ha desaparecido solamente en casos muy graves, pero realmente la ingeniería financiera va muchísimo más adelantada que lo que nosotros podemos conseguir, sigue estando la unidad de Criminalidad Informática como punto de contacto en relación con esos, con esas operadoras, pero, como le digo, es que la ciberdelincuencia nos da, nos lleva bastantes metros de delantera.

Me decían la pendencia, bueno, la pendencia no vamos a ver la pendencia de la que hablo yo, solo en los procedimientos que se tramitan en los juzgados, vale, porque nosotros tenemos una reacción en cuanto a la presentación de escritos de acusación muchísimo más rápida, pero claro, también nos afecta, nosotros no podemos presentar un escrito de acusación si no nos han dado traslado al procedimiento abreviado del sumario, eso es así y la pendencia es en los procedimientos juzgados, sobre todo en los procedimientos abreviados, ahí es donde mayor pendencia hay.

¿Qué se puede hacer?, bueno, es verdad que hay una parte, que es que esa necesidad de personal, evidentemente se necesitarían más jueces y más fiscales para hacerlo, pero yo creo que también una buena parte de culpa está en el proceso.

El proceso, que es el procedimiento abreviado, es un procedimiento obsoleto, es un procedimiento que, no que ya ha quedado desfasado para dar una respuesta rápida a los ciudadanos en la tramitación.

Muchas veces discutimos si tiene que ser el juez o el fiscal quien debe llevar a cabo la tramitación o tiene que instruir, y yo, que soy muy partidaria de que instruye el fiscal, como en la mayoría de los países europeos, tengo que decir que con este procedimiento ni unos ni otros conseguimos agilizar.

El procedimiento sin embargo, de diligencias urgentes sí que se ha demostrado que es un procedimiento muchísimo más ágil, y quizá habría que introducir más tipos penales en esa en ese sistema de tramitación, porque desde luego en Cantabria el resultado es excelente, las diligencias urgentes se tramitan con muchísima agilidad y me consta que en otros comunidades los juicios se celebran a largo plazo y sin embargo, nosotros, la mayoría en 15 días están hechos, se puede retrasar alguna vez hasta un mes, pero la inmensa mayoría es una tramitación muy rápida y es un procedimiento ágil.

¿Parte de ello la conformidad premiada? no lo sé, pero el procedimiento ha demostrado que es ágil, sin embargo, un procedimiento abreviado es muy lento o supone muchísimos retrasos y cada año tenemos más retrasos en ese tipo de procedimientos.

Yo creo que por eso no es solo falta de personal, también es la herramienta con la que estamos trabajando.

Decían en cuanto a los medios materiales, me hablaba del juzgado de violencia y la necesidad de otros juzgados.

Efectivamente, claro, nosotros en materia de violencia de género es verdad que hay muchos recursos que se han dotado de muchos recursos, sobre todo recursos, no solo para especializar, para establecer procedimientos, para que existan fórmulas de coordinación entre todos los especialistas, y es verdad que, en los juzgados, en Cantabria hay un juzgado especializado que solo se dedica a ello, pero es en Santander; en el resto de los partidos judiciales no hay juzgado especializado.

Entonces, bueno, nosotros pensamos que una buena medida sería mayor especialización en la medida que lo que haya recursos, y es verdad que para violencia de género se dota muchos recursos, quizá la especialización también, al menos en Laredo para esa sección y en Torrelavega, pues sería una buena medida.

De la misma forma que también en las oficinas de atención a la víctima de futuro, sería deseable que también las hubiera con la misma dotación en las secciones territoriales.

En cuanto a los menores, bueno ¿qué se puede hacer? vamos a ver, algo hay que hacer porque, desde luego la situación es antes preocupante, ahora ya me parece grave que haya 113 menores, que no han llegado a 14 años, que estén delinquiendo, que sepamos que ha aumentado el consumo, eso es importante.



No sé quién de ustedes me decía que claro, esto sobre todo se tiene que ver en las casas yo creo que los profesores también se dan, se pueden dar cuenta, es decir, yo creo que tiene que haber tanto en la comunidad escolar como los padres, ahí tiene que haber, bueno, no a una ayuda mutua en la que puedan entre todos detectar esas situaciones puede que a lo mejor un padre no se dé cuenta o un profesor no se dé cuenta de que un día un niño se fuma un porro a los 12 años, pero cuando eso empieza a ser habitual, desde luego yo creo que se pondría a detectar o por lo menos habrá que poner mayor interés en detectar que esto está ocurriendo.

Y como les decía antes, y cuando alguien lo conozca lo tiene que denunciar, porque si no se denuncia no se pone en marcha el procedimiento y a ese menor no se le puede ayudar, y la única forma de ayudarlo a parte de programas de prevención, cuando cumplan los 14 años, serán las medidas correctivas, y yo, que he trabajado cinco años en la Fiscalía de Menores, sé que hay muchos menores a las que las medidas les han ayudado y yo he recibido padres para dar las gracias por haberles impuesto a sus hijos medidas, y es que les aseguro que tienen una función de encauzamiento que puede venirles muy bien, a veces los padres se encuentran con problemas que no saben abordarlos, pero también están para solicitar ayuda a la entidad cuando eso ocurra.

Es decir, hay que denunciarlo, hay que solicitar ayuda, pero lo que no se puede dejar es a los menores en la situación que les he descrito.

Y lo mismo con los problemas de del acoso. El acoso hay que denunciarlo. Gracias a Dios, se denuncia mucho más el acoso que antes, y eso ha contribuido a que se impliquen quien se tenían que implicar los centros escolares que la consejería, y es verdad que se abren expedientes ya ha habido casos en los que a lo mejor no es acoso, pero sí expediente disciplinario, sí que se detectan problemas de convivencia en los centros, y eso ayuda a contribuir a mejorar la situación.

En seguridad vial aumentan los controles, pero hay más víctimas, sí, bueno, han aumentado algunos controles, no todos, yo creo que cuantos más controles hay, mejor, pero bueno, el número de víctimas, unos años, tenemos más suerte que otras, pero es verdad que el aumento, quiero decir que la circulación y sobre todo aquí en Cantabria, en verano, pues se disparan los ratios y desgraciadamente hay pues un número de muertes importantes, además, 21 accidentes mortales, pues es un índice muy elevado, muy elevado en relación con los años anteriores, pero yo más medidas que vigilancia y controles, pues no se me ocurre más que apelar a la conciencia ciudadana en el manejo de los vehículos no, no puedo plantearles otra cosa.

Me decía que era completa la memoria, pues la verdad es que a mí me hubiera gustado que fuera más completa, pero este año nos han limitado las páginas porque otros años prácticamente del doble, pero este año la Fiscalía General nos la limitó y desgraciadamente hemos tenido que reducir muchísimo en algunos aspectos, en algunos más de los que a mí me gustaría.

En cuanto a las sentencias de conformidad, le preguntaba, vamos a ver, las conformidades se obtienen en dos ámbitos, primero en las diligencias urgentes, como usted bien sabe, que son la conformidad premiada que se reduce por ley en un tercio la pena, cuando hay una conformidad, que es un sistema que funciona estupendamente y luego la conformidad en los juzgados de lo penal en la audiencia aquí no hay reducción de condena, pero es verdad que el juego de las circunstancias modificativas en un momento determinado, puede contribuir a la reducción de las penas, a veces verán ustedes titulares, no, el fiscal ha rebajado en 2 años que parece que es que estamos de rebajas, no, mire usted, es que a lo mejor ha habido un abono de la indemnización, y eso por ley significa una circunstancia atenuante de reparación del daño o resulta que a lo mejor se ha aportado un informe por parte del médico forense en el que había una disminución de la voluntad o de las circunstancias cognitivas y entonces por ley también hay que aplicar esa circunstancia.

Claro en todas aquellas causas en las que a priori podría ser factible lo que se hace, porque así es, el protocolo de conformidades es citar al fiscal, al abogado y al encausado.

Si hay acuerdo, ya no hay que citar a los testigos si hay acuerdo, pues se hace otra sesión, es decir, nadie fuerza a nadie es una posibilidad de acogerse que muchas veces es a la misma pena que venían al escrito de acusación y en otros casos en los que sí que concurren circunstancias podrá ser reducida, pero no siempre, y el protocolo de conformidades en los juzgados de lo penal funciona bastante bien.

Todos los meses hay varias sesiones, en cada uno de los juzgados y esto ha contribuido a agilizar la justicia y nosotros contribuimos pues con un fiscal en esas sesiones, en exclusiva para las conformidades.

Sin embargo, la audiencia lo intentamos hace ya cuatro años y no hemos tenido ningún éxito allí claro, prácticamente, pues hay una mayoría de condenas que llevan una prisión y entrada en prisión, y ahí bueno, pues la gente se resiste a conformarse cuando ese mismo día tiene que entrar en prisión.

Yo comprendo, lo intentamos, pero en la audiencia no ha dado éxito, no han tenido éxito.



Me preguntaba también por los delitos de odio y por la suficiencia de la prueba. Vamos a ver, los delitos de odio, a mí lo que me ha interesado que he estado llevándolos hasta hace muy poco, yo me implique en esa materia, porque me parecía que había que impulsarla y desde la jefatura pienso que era más fácil la coordinación con las fuerzas de seguridad, que son las que, en definitiva, al elaborar los atestados, tienen que ser más sensibles a captar los indicadores de odio, y por eso implique la mayoría de los fiscales superiores no llevan especialidades, y yo en este momento llevaba tres cooperación internacional, las víctimas y odio.

Me implique en el delito de odio ahora ya hay una compañera que ha tomado el relevo desde hace pues no lleva un mes, y centrándonos en el tema de los delitos de odio, vamos a ver, lo importante es ver las denuncias, tramitar a ver si hay indicadores o no de odio, de todas esas denuncias luego hay algunas en las que no se demuestra que el delito sea cometido exclusivamente por esa, por ese rechazo a la diferencia, que es lo que en definitiva conlleva un delito de odio. Es esa agresión gratuita a alguien que la mayoría de las veces no se le conoce, pero que porque es negro o porque es musulmán o porque es mujer, pues se le agrede.

Entonces ese rechazo a la diferencia es importante detectarlo y para eso se tramitan. A veces se obtiene suficiente material probatorio y otras no.

Y en otras ocasiones lo que se detecta es que no llegaba a ser un delito contra los derechos fundamentales, que en definitiva son los delitos de odio y sí eran pues unas injurias, unas amenazas, etcétera, y se han tramitado algunos por delitos leves, es decir.

Pero lo importante es tramitarlas y partir de la base del estudio, de esos indicadores de odio, que a mí me parecen tan importantes para la convivencia social. Y por eso no hay todavía muchas condenas de hoy, aunque sí que hemos obtenido algunas sentencias por delitos de odio.

En cuanto a las sustituciones, me preguntaba por las sustituciones quién las hace.

Vamos a ver las sustituciones en la Fiscalía las hay dos formas de sustituir: una, por fiscales contratados, y hay una lista en que nosotros hay tres fiscales en una lista a los que se puede contratar, pero hay un decreto de sustituciones que estableció la Fiscalía General del Estado, y en ese decreto se establece la prioridad de la sustitución profesional, la sustitución por nosotros mismos. Y es verdad que nosotros, en la medida que podemos, no sustituimos, entre nosotros. hay un complemento económico muy limitado, muy pequeño, pero bueno, y cuando se hace desde luego no es por ese complemento, ya se lo digo.

Pero ahora, cuando son bajas de larga duración, desde luego un fiscal no puede hacer lo que, bueno, las sustituciones a los profesionales las organizo yo y normalmente hago entre tres compañeros o cuatro veces, para sustituir a uno, porque desde luego, no nos sobran las horas de trabajo. Así que entre tres o cuatro y suelen ser sustituciones de un mes o dos meses como mucho.

En el resto de sustituciones, cuando ya son más demasiado larga duración, tenemos que acudir a la sustitución externa, a las personas contratadas, y esa es una lista, la lista la valida la Fiscalía General en función de determinados parámetros, pues antigüedad, méritos que hayan tenido por publicaciones o por presentaciones a exámenes, etcétera.

Eso en cuanto a eso. En cuanto a las sustituciones, en cuanto a la revisión de las condenas de la Ley del sí o sí. Vamos a ver, saben que se dictó una instrucción por parte de la Fiscalía General del Estado y nosotros somos un cuerpo que es jerárquico en cuanto a la organización, y esas instrucciones no se hacen para que nadie se mueva de la raya, sino que esas instrucciones están dirigidas a buscar la unidad de criterio para seguridad de todos los ciudadanos. Eso es lo que permite, lo que permite que la respuesta que se le dé al ciudadano de Cuenca sea la misma que al ciudadano de Santander. Para eso existe una estructura jerárquica en la Fiscalía.

Hay una instrucción que establecía unos criterios para la revisión de las condenas. Por supuesto, nosotros hemos seguido esos criterios de revisión de las condenas. En Cantabria no le puedo decir exactamente la cifra de las que nosotros hemos revisado, pero sí que le digo que hay cinco en las que la pena se ha reducido por los tribunales en contra de nuestro criterio y ha habido una excarcelación, también en contra de nuestro criterio, pero que se ajustaba. Es decir, uno de los casos; los recurrimos en apelación al Tribunal Superior de Justicia, pero no obtuvimos respuesta estimatoria.

Y, por último, en cuanto a cooperación internacional, la cooperación internacional bueno, es un trabajo que a mí es de los que más me satisface, porque llevo en cooperación internacional, pues más de 20 años. Y todas las denuncias, perdón, todos los procedimientos en los que se solicitan práctica de pruebas en una Fiscalía o en un juzgado extranjero, cuando se solicita en España porque están aquí los testigos, porque están aquí los acusados o porque hay que hacer para obtener algún tipo de pruebas, es la Fiscalía quien es el receptor de todas las órdenes europeas de investigación pasivas que llegán.



En Cantabria en el año pasado o al año anterior hubo 104, más todas las casos de auxilio en los que otras Fiscalías nos piden, simplemente una declaración. Una Fiscalía española, por ejemplo, yo ahora tengo uno en la que estoy tramitando un tema de informaciones financieras de varios, de varias entidades bancarias, que hay varios testigos a los que tomar declaración, algunos tienen domicilio en Cantabria, pero otros no; entonces tengo que pedir auxilio a otra, y yo también recibo también a cambio, pues otros auxilios.

Y, en definitiva, hay bastante volumen de procedimientos en los que se colabora con otros, con otros países, la mayoría de la Unión Europea y la mayoría, pues Alemania y países del Este, son nuestros mayores peticionarios de información.

No sé si me he dejado...

Las valoraciones de riesgo, bien no sé quién me lo ha preguntado. Las valoraciones de riesgo las hace en primera instancia, la de los cuerpos de seguridad del estado, que tienen unas unidades para ello, preparadas y reciben formación. Es verdad que los casos más trascendentes pueden luego hacer un informe el equipo, el equipo de valoración integral. Y ese sí que es un problema, porque el equipo de valoración integral solo funciona de lunes a viernes por la mañana, no está en el turno de guardia y sí que es verdad que, de futuro, pues quizás sería deseable que la Oficina de valoración integral tuviese, participase del sistema de guardia para contribuir a una mejor valoración de las víctimas en los casos.

No sé si me dejo algo más.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues perfecto, 30 minutos ajustados a las respuestas de los de los grupos parlamentarios.

Y para terminar ya sería la última intervención de los portavoces, si así lo desean, en un turno de dúplica que tienen de cinco minutos para cada grupo, y empiezo con el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señoría.

Respecto de la cuestión de la ley del solo sí es sí, efectivamente, entiendo que por seguridad jurídica debe seguirse una mínima instrucción para todo, para todo el territorio nacional y dar la misma respuesta a todos los ciudadanos.

Lo único que cabe lamentar es que la Fiscalía no siga el mismo criterio del Tribunal Supremo, que ya ha establecido en numerosas ocasiones y que, por lo tanto ya es pacífico y esto obligue a la dedicación de recursos, que realmente sirve a todos los ciudadanos, en una discusión entre Fiscalía y tribunales en los que inevitablemente se va a interponer, se va a imponer la posición del tribunal, porque va a seguir el criterio del Tribunal Supremo, con lo que nos encontramos, con que estamos dedicando unos esfuerzos a algo que es baldío y que no tiene más intencionalidad que la, que la política.

Respecto de la reforma del proceso penal y de cómo realizarlo coincido con usted. Efectivamente, los, los procedimientos urgentes han sido un éxito. Tenemos que afrontar cómo solucionamos la paralización de la justicia. Probablemente la solución es mayor capacidad, mayor atribución instructora a la Fiscalía, y efectivamente incentivar las, incentivar las conformidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señor portavoz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, por el tiempo de cinco minutos, para terminar con este turno de dúplica.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Nada, reiterarle nuestro reconocimiento y agradecimiento y las explicaciones que nos ha planteado durante esta mañana y gracias por el trabajo suyo y de todo el equipo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, también por estos cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues igualmente agradecerle todas las explicaciones de los dos turnos que ha tenido. Y que el Grupo Parlamentario Regionalista queda a su disposición para cualquier cuestión.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Por último, el Grupo Parlamentario Popular, los cinco minutos de dúplica.



EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que me parece un debate superinteresante, sinceramente, como lo ha enfocado y de lo que estamos hablando.

Simplemente quería si usted habla de las diligencias urgentes de los juicios rápidos, tiene toda la razón. Pero además de la conformidad premiada yo creo si no el juicio rápido, asimismo iría rápido de por sí en un mes, estaría resuelto. También La reserva de acciones civiles se suele dar en esos procedimientos que quita mucha carga a los juzgados penales, eso también es cierto.

Y, en segundo lugar, si le quería, aparte de la prevención, que, es decir, de las familias, en este tema de familias desestructuradas que tenemos el problema de los menores, sí le querido decir, se me había olvidado preguntarle, creo que es interesante también, la prórroga de la instrucción con las sentencias del Supremo que dejaba la nulidad, en cómo les afectaba a los procedimientos que estaban incoados.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Una cuestión de orden, señor diputado.

En este momento ya la fiscal no tiene turno de respuesta.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: ¡Ah!, ¿no tiene turno de respuesta?

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): No tiene ya turno, termina aquí. (Murmulló) Por cortesía parlamentaria, pues...

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Entonces no se preocupe...

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): ... tomando un café.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Simplemente era un tema también interesante, pero simplemente entonces agradecerle su presencia y cómo lo ha enfocado y la reciprocidad que hemos tenido todos para poder analizar este debate tan interesante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias a todos.

Y damos por finalizada la Comisión en este debate de la memoria fiscal correspondiente al año estadístico 2022.

Si me permite la fiscal, un minuto para dos cuestiones de intendencia que sí que quería trasladar a esta Comisión.

La primera de ellas es que también, como todos ustedes saben, tenemos la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que ha trasladado la correspondiente al año 2022, que trasladó su presidente a este Parlamento el pasado 5 de julio. En conversación con D. José Luis, hemos quedado en la posibilidad, y así lo hemos hablado, en la Mesa cuando hemos convocado esta comparecencia de la posibilidad, y se lo digo para que adapten sus agendas de, que podrá ser en la semana del 27 esa comparecencia. Previamente celebraremos la Mesa la semana anterior y convocaremos a todos a la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Y la otra cuestión que quería añadirles, mañana es la apertura del año judicial, en principio estaban invitadas la Presidencia de esta Mesa y tan solo los portavoces, esta mañana nos hemos dirigido al Tribunal Superior de Justicia y están todos invitados, todos los miembros de la Comisión de Presidencia, mañana a asistir al acto de apertura del año judicial, que será a las 12 media en Salesas.

Así que todo el que quiera, eso sí me han pedido que desde los grupos parlamentarios se confirme con los datos, la asistencia a la apertura del año judicial. Por mi parte, nada más.

Agradecerles a todos su intervención, el tono que han utilizado y, cómo no, a la fiscal superior que haya querido venir a comparecer al Parlamento.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y quince minutos)